

CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL CARMIÑA GALLO

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá 1 DE FEBRERO DE 2023

SEÑORES

MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CORPORACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL CARMIÑA GALLO

CIUDAD

A. INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a los estatutos de la sociedad y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), presento a la Asamblea General de Corporación el Informe de Gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2022.

B. ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS Y EL BALANCE GENERAL

Los resultados del año 2022 me permiten expresar con gran satisfacción y a pesar de las dificultades que persisten luego de la pandemia para el sector cultura la continuidad de las actividades de la Corporación, en especial, en lo que tiene que ver con la difusión de la música a nuevos públicos, uno de los aspectos que figura en los objetivos de los fundadores y que consta en nuestros estatutos. Además, y como complemento de lo anterior, destacamos los siguientes detalles de nuestra actividad en el año 2022.

1. Pasaron por nuestro centro de ensayos y con miras a nuestros conciertos, 30 integrantes, llegando a una cifra de más de 180 beneficiados con nuestras labores en el curso de la vida de la Corporación.
2. Se presentaron 17 conciertos durante el año 2022 en Bogotá, municipios cercanos, y otras ciudades del país del espectáculo **CLÁSICAS DEL AMOR**. A todos los conciertos asistieron aproximadamente 13.600 personas.
3. Realizamos la producción musical de la Temporada de Zarzuela 2022 de la Fundación Jaime Manzur, presentado 2 funciones, con una asistencia aproximada de 1.200 personas
4. Se incluyeron en el repertorio 50 piezas musicales, que entran a complementar nuestro repertorio y nuestra biblioteca, que llega a más de 8.750 obras.

Como puede observarse la totalidad de las actividades corresponden a la misión estatutaria de la Corporación.

Desde el punto de vista económico se liquida un corriente disponible, que no es otra cosa que un capital de trabajo para afrontar la organización de los primeros conciertos y demás gastos de artistas y personal administrativo en los primeros meses del año.

CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL CARMIÑA GALLO

Dicho lo anterior puede observarse con un incremento considerable en los ingresos de la corporación.

Este convenio generó un flujo de caja con el cual se ha dado pago a las obligaciones contraídas.

La pérdida del ejercicio se explica en por las depreciaciones de los activos fijos. Sin Contar dicha partida la operación no presenta pérdida.

C. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUES DEL EJERCICIO

A la fecha de este informe todavía no se presentan situaciones que puedan distorsionar la información presentada ni pronosticar cambios para el año 2023.

D. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

Con relación a las expectativas para el año 2023, esta presidencia buscará el incremento de los ingresos, así mismo dentro de su estrategia prevé celebrar convenios con entidades públicas.

E. OPERACIONES CELEBRADAS CON LOS MIEMBROS Y ADMINISTRADORES.

Para el año 2022 se efectuaron pagos al director ejecutivo como parte de los honorarios por el manejo del convenio con la Orquesta Filarmónica, de igual forma por su gestión en las diferentes presentaciones musicales que realiza la entidad.


F. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

A la fecha, con relación a la propiedad intelectual, a los derechos de autor, a las licencias necesarias para el funcionamiento de la compañía, se encuentran al día.

G. NO OBSTACULIZACIÓN PROVEEDORES

“En cumplimiento de lo indicado en el artículo 87 de la Ley 1676 de agosto 20 de 2013, la organización no obstaculizó a los proveedores, en su intención de realizar alguna operación de factoring con las facturas de venta que ellos expidieron a la Sociedad durante el período.

De ustedes,


YENER HUMBERTO BEDOYA SILVA
C.C. 79.634.495
REPRESENTANTE LEGAL